

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado No: 630014003009 **2016 00054 00**
Sustanciación: 1163*

En atención a la solicitud visible en el anexo 10 del expediente digital, el despacho una vez verificó el aplicativo de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, pudo constatar que para el proceso de la referencia existen depósitos pendientes de pago por valor de \$4.877.185,33, en consecuencia, ordena poner en conocimiento de las partes la relación de títulos judiciales pendientes de pago visible en el anexo 11 del expediente digital.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el proceso ya se encuentra terminado, sin embargo el Ejército Nacional de Colombia continúa realizando descuentos al salario del demandado y en favor del proceso de la referencia se ordena remitir el oficio 2951 del 14 de diciembre del 2020 visible en el anexo 08 del expediente digital al correo electrónico idvalencia@hotmail.com para que el demandado radique dicho oficio en la tesorería de su pagador en el Ejército Nacional de Colombia y así se paren los descuentos en su salario.

Igualmente, por secretaria envíese directamente un oficio al pagador respectivo informado sobre el levantamiento de la medida.

Por secretaría expídase y remítase los oficios correspondientes.

Por último y con fundamento en el numeral 5 de la providencia del 04 de diciembre del 2020 una vez quede ejecutoriado el presente auto, se ordena el pago de los títulos judiciales que le puedan corresponder al demandado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 157
Fecha de notificación por estado 20/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2be12c4a3cffa14f1a24a301f824948fbae5f721a2be982720ceee36c3e47e28**
Documento generado en 17/09/2021 01:30:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>